

## Los sefarditas españoles y la sedería italiana en la primera edad moderna

● ALBERTA TONIOLO  
Universitat de Barcelona

En la manufactura de la Europa pre-industrial, manufactura que se caracterizaba substancialmente por procesos manuales de producción, la especialización del trabajo humano jugaba un papel clave. Hasta comienzos del siglo XIX, la difusión de las técnicas de elaboración no se conseguía por medio de información escrita, sino gracias a la experiencia de las distintas migraciones de mano de obra. La continuidad de la actividad en los talleres urbanos, así como la implantación de nuevos métodos de trabajo exigía, ante todo, la presencia de «capital humano», y los gobiernos municipales y los soberanos procuraban, por todos los medios, atraer a menestrales de otros países o impedir la marcha de los nativos.

La conexión entre la transmisión de nuevos conocimientos y la adquisición de fuerza de trabajo cualificada caracterizó al sector sedero durante toda la edad moderna y condicionó profundamente su evolución productiva y también los cambios de localización en las distintas regiones europeas. La atención de las diferentes instituciones estatales y ciudadanas se centró sobre todo en dos categorías laborales que constituían los principales vehículos de difusión del *know-how* productivo. La primera categoría era la de los tejedores, cuya tarea proporcionaba el más alto valor añadido a los semi-elaborados<sup>1</sup>. La segunda categoría era la de los mercaderes/empresarios («*Verlegers*»)<sup>2</sup>, los cuales se ocupaban de organizar la venta en los mercados donde se concentraba la demanda europea de los productos de seda<sup>3</sup>. Disponemos de gran cantidad de ejemplos documentados sobre migracio-

1. Massa (1993), p. 555.

2. Kriedte, Medick, Schlumbohm (1986).

3. La aportación de la actividad mercantil y su penetración en las redes de los tráficos internacionales eran consideradas las premisas indispensables para el desarrollo de la industria sedera.

nes de trabajadores del ramo textil, empezando por las de los artesanos y comerciantes de la ciudad italiana de Luca que, durante los siglos XIV y XV, se establecieron en Bolonia, Venecia, Génova y Florencia<sup>4</sup>. También se citan casos relativos a episodios de espionaje industrial sobre las técnicas de construcción y utilización de los tornos accionados con ruedas hidráulicas, máquinas que conjugaban la necesidad de rebajar los costes de producción con la de incrementar la calidad de la torsión de los hilos<sup>5</sup>.

Mención especial merece la aportación de las llamadas «*migrations d'intolérance*», según la definición de los demógrafos<sup>6</sup>. Fueron éstas las que tuvieron lugar desde el siglo XVI al XVII y pusieron en movimiento grupos de exiliados por motivos religiosos. Estos inmigrantes eran conocedores de técnicas y métodos innovadores en el campo de la industria textil. Sus desplazamientos forzados provocaron la expansión territorial de unas técnicas antes consolidadas sólo en ciertas regiones, y que así se convirtieron en elementos de avance productivo en gran parte del continente. Los hugonotes que se refugiaron en Inglaterra y Holanda a partir de la segunda mitad del siglo XVI fueron los que introdujeron y consolidaron, a lo largo de su recorrido, los nuevos tipos de producción lanera (la «*new drapery*») y sedera<sup>7</sup>. La formación de los distritos industriales de Ginebra, Zurich y Basilea se debe directamente a la llegada de exiliados protestantes, franceses e italianos, expertos en la elaboración de telas ligeras, así como pasamanería de seda. Casi un siglo más tarde, los obreros procedentes de los centros de Italia septentrional y de Amberes crearon en el área de habla alemana los primeros núcleos de fabricación de galones, cintas y paños<sup>8</sup>.

También la diáspora sefardí implicó un trasvase de conocimientos vinculados al mundo textil. Siempre se ha hablado de la migración de judíos y conversos de la península ibérica como de un factor de reorientación de los vectores comerciales del viejo continente. Asimismo, se ha subrayado el papel de los judíos expulsados como protagonistas de los tráficó en los Balcanes y como coordinadores de los flujos mercantiles y financieros entre la Europa central y la atlántica<sup>9</sup>. Sin embargo, es necesario recordar también su incidencia en la manufactura textil mediterránea. Muchos de los españoles y portugueses exiliados habían sido en su lugar de origen pequeños comerciantes, sastres y artesanos, y continuaron ejerciendo la misma

4. Livi (1882); Molà (1990); Dini (1993), pp. 98-99. Las causas del éxodo de los sederos de Luca fueron de naturaleza política, bélica y epidémica. En el siglo XV, la manufactura de la ciudad entró en una fase de estancamiento por una notable carencia del factor trabajo, mientras que la demanda internacional de tejidos de seda empezaba a crecer de manera significativa.

5. Poni (1972) y Chaloner (1963), pp. 8-20.

6. Dupâquier (1994), p. 65.

7. Cunningham (1897); Scoville (1960); Cipolla (1972).

8. La introducción de la sedería en Suiza, en Mottu-Weber (1993); para Alemania y Austria, véase Ciriaco (1993).

9. Edwards (1991), pp. 66-92; Kaplan (1992); Israel (1992), pp. 21-53.

profesión en su nuevo emplazamiento. Gracias a la autorización del Sultán turco, en ciertas ciudades y regiones del Imperio Otomano se concentraron los especialistas del sector lanero: Salónica, Adrianópolis y Galilea se convirtieron en los principales centros de producción de paños denominados «*çuha*», equivalentes a los tejidos finos y negros que entonces se elaboraban en Inglaterra (los «*broadcloth*»). Se trataba de paños que eran el resultado de una tecnología mecánica particular, importada por los judíos desde el oeste, aplicada a las telas acabadas y consistente en la acción alternada de dos martillos de madera controlados por una rueda hidráulica. El instrumento que ejercía esta función, que aumentaba la productividad e implicaba un ahorro considerable de tiempo y dinero, conservó su nombre de origen, «*batán*», hasta nuestro siglo.<sup>10</sup>

Pero la aportación a la industria textil de los sefarditas no se limita al desarrollo de la pañería oriental. El propósito de este artículo es demostrar cómo esta diáspora influyó en Italia para la creación o la reconversión parcial de distintas manufacturas e impulsó la formación de una oferta local de tejidos de seda de claro origen ibérico. Aunque la estancia en la península italiana constituyó para muchos exiliados sólo una etapa temporal, esta migración dejó huellas que se conservaron a lo largo de dos siglos, porque la fabricación de velos, de pasamanerías y de telas mezcladas alcanzaría un éxito comercial creciente y de dimensión internacional. De hecho, un estudio comparativo permite reconstruir el vínculo que une, más allá del tiempo y del espacio, la actividad de los antiguos talleres de Al-Andalus con la de los obradores de la llanura del río Po en vísperas de la revolución industrial. El *trait d'union* entre dos realidades tan lejanas se sitúa en la coyuntura de los amplios movimientos de población activados por la actuación de la Inquisición española y por los decretos de expulsión de los judíos promulgados entre 1492 y 1498.

### La producción sedera ibérica tradicional

La manufactura sedera fue introducida en la península ibérica por los musulmanes. Los testimonios de los cronistas contemporáneos señalan que en el curso de los siglos X-XII se concentró en las regiones meridionales: Córdoba, Almería, Jaén, Granada, Málaga y Murcia constituyeron inicialmente los núcleos textiles más activos. A continuación, la industria, controlada por la administración pública, se extendió sobre todo hacia los territorios orientales y se afincó en Sevilla, Alicante, Valencia y Zaragoza<sup>11</sup>. El proceso de colonización cristiana no evitó la persistencia de esta actividad en los distritos conquistados que ya la conocían desde la época anterior, caso concreto de los centros del litoral. Además, la repoblación favoreció

10. Schwarzfuchs (1989); Braude (1992).

11. Lombard (1978); para la sedería de Granada, Garzón Pareja (1972).

la introducción de las técnicas sederas peninsulares en las ciudades que no tenían esta tradición productiva. Es por esto por lo que, al final del siglo XII, los maestros sederos de Barcelona eran todos mudéjares<sup>12</sup>.

Si durante el último período de dominio musulmán se estructuró una cierta división del trabajo entre zonas con manufacturas de semielaborados y zonas con talleres de productos acabados<sup>13</sup>, uno de los elementos típicos de la industria fue la oferta, muy amplia, de tejidos sederos en los mercados peninsulares. Además de los brocados, damasquinos y tejidos con bordados e inscripciones de oro, los artesanos fabricaban una importante variedad de telas ligeras, poco tupidas y a menudo mezcladas con otras fibras vegetales. Estas telas, comparadas con las más ricas y pesadas, empleaban cantidades inferiores de seda para longitudes parecidas (de la mitad hasta un octavo del peso de las sedas de primera categoría) y tenían precios más asequibles; por eso eran utilizadas como forros, como material para complementos en la indumentaria o como decoración en las casas de los estamentos sociales con más poder adquisitivo. Almería, por ejemplo, se había especializado en la elaboración de tafetanes, a veces muy finos y con listas de colores (los «zarzahanes»), y de velos de gasa para múltiples usos, identificables por presentar un aspecto de minúscula red o cuadrícula sutil y transparente, gracias a la relativa separación entre los hilos de la urdimbre y los de la trama<sup>14</sup>. Con los velos lisos y crespos se hacían tocas («almayzares»), mojadores, cintas y adornos para el vestuario de la población musulmana y cristiana; con otras telas (las «alcaydías» o «tocas de reina») se elaboraban tamizas; finalmente, los cendales delgados servían como aderezos de alcobas y camas. Otra tipología muy específica era la de los géneros en seda y algodón, entre los cuales destacaban los «tabí» o «attabí», elaborados según una técnica originaria de Bagdad.

Los sederos de tradición musulmana continuaron distinguiéndose de los de estilo cristiano por la costumbre de incorporar otras fibras (algodón, lino, lana y cáñamo) en las tramas de sus productos. En los inventarios que se redactaron en algunos talleres de Barcelona después de mediados del siglo XV, aparecen madejas de algodón hilado y lino al lado de redecillas, flecos y ovillos de seda. En efecto, una vez convertido el oficio independiente en una corporación (1533), los veleros de la capital catalana reivindicaron en seguida su poder de control sobre «lliners» y «cotoners»; en sus ordenaciones gremiales de 1563 ellos mismos se definieron «teixidors de vels de seda, cotó y tafetans». La heterogeneidad de las materias

12. Sánchez Martínez (1991), p. 174.

13. A lo largo del siglo XV, mientras que los factores productivos en Murcia se centraron en el hilado de la fibra, en Granada se potenció la fabricación de las clásicas telas andaluzas.

14. Véase la descripción técnica de éste y otros tejidos de seda en Benito García y García Sanz (1997). Estas producciones se pueden también encontrar en Granada y Málaga durante los siglos XV y XVI, como se explica en López de Coca Castañer (1996).

primas fue un rasgo distintivo, respecto a los terciopeleros y a otros fabricantes del sector, durante toda la edad moderna, tanto en Barcelona como en Valencia, donde a los «velluters» les estaba también prohibido utilizar «filadizes» de seda y mezclas de algodón<sup>15</sup>.

La persistencia de las variedades productivas autóctonas representa un buen parámetro para evaluar la continuidad de la sedería ibérica una vez terminada la reconquista; un parámetro mucho más significativo que las variaciones demográficas de las comunidades urbanas mudéjares<sup>16</sup>. En unos casos, como Málaga, la fuerza de trabajo «cristiana vieja» substituyó a la original, y la confección de sedas ligeras se convirtió en la de rasos, damascos y terciopelos<sup>17</sup>. En otros, como veremos, el testigo de la tradición pasó de mano en mano.

La documentación hace referencia también a la tecnología empleada por los tejedores andalusíes. Sus telas finas necesitaban tramas de hilo sin retorcer y urdimbres de hilo con una sola torsión. En los territorios de habla catalana los tornos tradicionales se llamaban «a la gorra», instrumentos pequeños, con un nivel de productividad relativamente bajo, aunque suficiente para las exigencias de los veleros. El desarrollo de otras especialidades textiles, como la elaboración de terciopelos y brocados, puso de manifiesto las carencias técnicas de los viejos artefactos. A partir del siglo XV, primero en Barcelona y posteriormente en Valencia, fue habilitado un cierto número de tornos para las tramas de los tejidos de lujo<sup>18</sup>. Las fuentes sugieren que sus prestaciones y su rendimiento (más del doble de producto trabajado a diario) acabaron siendo los factores que favorecieron la rápida difusión de estas máquinas, también con evidente beneficio para la faena de los veleros<sup>19</sup>.

15. Arxiu Històric Municipal de Barcelona (AHMB), *Notarial, Inventaris*, 11, «Inventari de Rafael Deuder» (1466); «Inventari de Jaume Valls» (1467). Arxiu del Col·legi de l'Art Major de la Seda de Barcelona (ACAMSB), *Còpies y documents del Col·legi. Velers y velluters*, «Ab originali ordinatione...» (1563). Las informaciones sobre las disposiciones para los terciopeleros valencianos, en Navarro Espinach (1992), pp. 94-95.

16. Un intento de medir la ruptura entre la manufactura musulmana y la cristiana después de la reconquista a través del examen de la etnia de la mano de obra en los centros sederos, es el de Ladero Quesada (1993).

17. López de Coca Castañer (1996), pp. 39-40.

18. Para Valencia, Navarro Espinach (1996), pp. 47-48. Para Barcelona, además de los casos de obreros, tintoreros y carpinteros italianos proporcionados por Carrère (1967), vol. I, pp. 930-931 y Voltes Bou (1969), pp. 127-128, quiero recordar un contrato de 1424 entre un mercader de Barcelona, Berenguer de Roda, y un técnico italiano, Paolino Micchi, para la construcción de un torno de hilar y para su explotación durante el primer año. Cf. Archives Départementales Pyrénées - Orientales, 1.B. 235 (1424).

19. Durante el siglo XVI resulta muy clara la prohibición de utilizar tornos a la gorra en lugar de los «buenos» o «ala llarga»: Vallés Borràs (1985), p. 37; ACAMSB, *Ordinacions de 1548*, f. 39r°.

**CUADRO 1**  
**CLASIFICACIÓN DE LOS TEJIDOS DE SEDA SEGÚN SU PESO**  
**POR UNIDAD DE MEDIDA LONGITUDINAL (1 VARA = 83,6 CMS.)**

Tejido-Género	Sub-género	Cantidad de seda en grs. por vara
terciopelo	negro	172,2
	rizo, negro	157,8
	de color	150,7
	rizo, de color	143,5
felpa	lisa, negra	150,7
	lisa, de color	136,3
	labrada, negra	122,0
	labrada, de color	122,0
terciopelado	de color	122,0
raso alto	negro	114,8
damasco	de color	100,4
	negro	100,4
	de color	93,3
gorgorán	negro	100,4
	de color	93,3
raso ordinario	negro	100,4
	de color	86,1
brocado		86,1
burato		107,6
estameña		93,3
anafalla	negra	93,3
	de color	64,6
terciencia	negra	71,7
	de color	64,6
tafetán doble	negro	57,4
	de color	43,0
tafetán doblete	negro	21,5
	de color	30,4
tafetán sencillo	negro	23,3
	de color	19,7

Fuentes: «Ordenanza del gremio de tejedores» (1536); «Pragmática» (1675), en *Ordenanzas para ... la Ciudad de Toledo*.

**CUADRO 2**  
**LIGADURAS DE LOS VELOS CRESPOS EN RELACIÓN AL NÚMERO DE PÚAS**  
**Y AL ANCHO DE LOS PEINES PARA EL TELAR**

Número ligaduras	Púas	Ancho (en cms.)
6	450	11,5
8	550	15,8
10	650	19,6
12	800	24,8
14	900	29,1
16	1.050	33,6
18	1.200	38,4
20	1.400	45,2
22	1.600	51,1
26	1.900	57,4
28	2.000	62,1
30	2.100	65,9
(...)	(...)	(...)
45	3.300	105

Fuentes: Archivio di Stato di Bologna (ASB), *Assunteria d'Arti, Miscellanea d'Arti*, vol. XVII, fasc. 53; Giusberti (1989), p. 114.

Otro elemento estratégico en la producción textil de la península ibérica eran los telares, en particular los destinados a la fabricación de los tejidos más sencillos, con una sola urdimbre para todo el trabajo, como los tafetanes y las telas finas para los cendales y los velos<sup>20</sup>. Estos telares, de ancho diferente, podían alternar ligamentos poco espesos de manera homogénea. Los maestros artesanos de Barcelona realizaban ellos mismos la mayor parte de las fases de elaboración; en sus obradores tenían tornos, telares y tablas de madera para tejer y disponían de peines especiales, de dimensiones bastante reducidas, pero con un número elevado de púas. Podemos hacernos una idea aproximada de la complejidad y precisión de esos utensilios, en apariencia tan sencillos, con unos datos técnicos, relativos al siglo XVIII, sobre las diferentes densidades y las correspondientes ligaduras de los tejidos (Cuadro 2)<sup>21</sup>.

20. Saladrigas Cheng (1996), pp. 87-88.

21. AHMB, «Inventari de Jaume Valls», cit. En la mitad del siglo XV, el precio de un telar con sus piezas (entre 12 y 13 libras barcelonesas) era equivalente a la remuneración pecuniaria de un aprendiz durante dos años y medio de trabajo en un taller sedero. Cf. los documentos publicados en Mitjà (1954).

Resumiendo, las características específicas de la sedería tradicional hispana eran: telas finas elaboradas con hilos resistentes, pero poco torcidos, a la vez mezcladas con otras fibras, y medios de producción relativamente sencillos, pero dotados de unos componentes peculiares para la obtención de rejillas de seda muy claras y regulares.

### La sedería en Barcelona y Valencia en el siglo XV

En los principales centros de producción sedera, la mano de obra hispano-musulmana fue reemplazada por artesanos judíos, obligados a convertirse al cristianismo en los distintos territorios, como los de la Corona de Aragón, teatro de los asaltos a las aljamas en los años noventa del siglo XIV. Desconocemos los motivos de este cambio en la composición de la fuerza de trabajo. Lo que sabemos es que, entre el declinar de la edad media y el primer brote de la edad moderna, en Castilla la Nueva y Andalucía, así como en Murcia, se registra la presencia, cuantitativamente significativa, de trabajadores y mercaderes empresarios de religión u origen hebraico. Además, técnicos del mismo grupo emigraron de Valencia a Granada y Málaga para integrarse en la producción local «a la morisca», que todavía conservaba una cierta continuidad respecto al período anterior<sup>22</sup>.

También en el Principado de Cataluña y en el Reino de Valencia, todo parece indicar que el sector había quedado en manos de la minoría conversa y que, inicialmente, la manufactura estaba dedicada a la confección de velos y complementos de seda para un consumo interior de dimensiones modestas. En Barcelona, la documentación publicada indica que los talleres se concentraban dentro y al lado del perímetro del barrio judío (el «*call*») y que el oficio de la seda estaba organizado sobre la base del contrato de encargo, substrayéndose por completo del sistema corporativo urbano<sup>23</sup>. Por uno de aquellos fenómenos de inercia o de larga duración que tal vez caracterizan a la historia, hasta principios de nuestro siglo, en la misma área ciudadana, continuaron agrupándose las tiendas y los almacenes de sederías<sup>24</sup>. En los territorios litorales de la Corona de Aragón, la industria de terciopelos, brocados y damascos fue introducida sólo en un segundo momento por parte de inmigrantes italianos; antes de su consolidación, los tejidos de mayor valor eran importados de Florencia, Génova y

22. Ladero Quesada (1993).

23. Madurell Marimón (1965); Voltès Bou (1968 y 1969). Sánchez Martínez cuestiona el papel del grupo converso en el arte de la seda barcelonesa, opinando que su aportación ha sido sobrevalorada por los autores aquí citados, e intenta introducir una variable valenciana en el panorama de la sedería catalana. No obstante, los titulares de los contratos de trabajo que él menciona como prueba de su hipótesis resultan ser todos conversos; también los sastres y mercaderes de Valencia. Véase Sánchez Martínez (1991), pp. 181-182.

24. Balaguer (1865), vol. I, p. 163.

del sur de la península. Valencia, en particular, durante el último tercio del siglo XV se convirtió en un centro sedero de gran envergadura, especializado en dos ramas principales (veleros y terciopeleros), lideradas por las respectivas asociaciones de oficio. El colectivo de los activos del sector de las telas lisas aumentó, en efecto, de manera considerable y se organizó como gremio en 1465 para proporcionar legitimidad institucional al «*gran nombre de teixidors*» que poblaba la ciudad; según Navarro, «*un simple ejercicio de comparación prosopográfica permite identificar entre los miembros a varios conversos*»<sup>25</sup>.

La incorporación de la tradición textil musulmana era el aspecto distintivo del trabajo de los conversos. El examen de las competencias productivas establecidas por los capítulos del siglo XV y los géneros descritos en los inventarios de los obradores barceloneses de los mismos años demuestra que los sederos de las dos capitales compartían las mismas especializaciones. Un grupo de artículos muy citado era el de las prendas de adorno, sobre todo para la cabeza femenina, realizadas en velo de seda y/o algodón («*tocas, beates, gandallas, ligassas*»); otro, relativo a la indumentaria, era el de las guarniciones para las delanteras y los puños de las camisas («*davanteras*» y «*canells*»). Las telas de los cedazos para el trigo y las especias y unos complementos para estandartes completaban la tipología de la oferta de los sederos conversos<sup>26</sup>. Más adelante, durante la fase de estructuración legal del oficio, las ordenaciones de los tejedores de Barcelona establecieron también los parámetros técnicos para confeccionar tafetanes con fibras mezcladas<sup>27</sup>. En las fuentes iconográficas y literarias de la época, los velos representados y mencionados eran casi todos de color amarillo o, en caso de luto, negros; se sujetaban al pelo con unas agujas y muchos tenían ribetes decorados<sup>28</sup>.

En todas las regiones ibéricas una parte de la mano de obra judío-conversa estaba vinculada a la actividad textil y, específicamente, a la sedera. No todos los trabajadores pertenecientes a esta comunidad se agrupaban en el mismo tramo de trabajo y de comercio, pero había unas ocupaciones predominantes que absorbían una parte significativa de su mano de obra, como la elaboración de corales o la encuadernación de libros y, de manera especial, la confección de tejidos, vestidos y zapatos<sup>29</sup>. Mención especial merece la participación de los conversos en un segmento muy peculiar de las ventas al por menor en Barcelona: el de las tiendas de todos los géneros, de indumentaria usada o de trozos de piezas de varios tipos de tela. Ropavejeros y traperos

25. Navarro Espinach (1992), p. 45.

26. AHMB, «Inventari de Rafael Deuder» e «Inventari de Jaume Valls», cit.; Navarro Espinach (1992), pp. 53-54; Borau (1993), pp. 19-20.

27. AHMB, *Contractes*, 6, «Seda» (s. XVI).

28. Maranges Prat (1991), pp. 66-67.

29. Ventura Subirats (1975), pp. 31-32. Las listas de los corredores y coralleros conversos de Barcelona en AHMB, *Consell de Cent, Registre de Deliberacions*, «Deliberació Consell de XXXII» (1463), c. 108rº; AHMB, *Gremial, Especial*, 15, «Libre antich de la confraria dels Corallers» (1453), cc. 5vº-6rº.

se confundían a menudo con los sederos, casi como si los dos oficios fueran opciones alternativas, según las coyunturas económicas o la vocación profesional de los miembros de una misma familia. Por ejemplo, los apellidos de los pequeños comerciantes registrados en el «fogatge» de 1448 son los mismos que se encuentran sesenta años después entre los sederos (AHMB, Consell de Cent, Fogatges, XIX.7 y XIX.15). Además, las fuentes procesales de los años 1487-1505 atribuyen a muchos conversos perseguidos el ejercicio de dos actividades profesionales, con frecuencia las de «seder» y «peller» (véase nota 37). Para estar sobre la pista de este colectivo profesional después de su parcial emigración, es necesario tener en cuenta la flexibilidad y la intercambiabilidad de sus negocios y competencias; a medio camino entre los sastres y los comerciantes al detalle, artesanos del telar y traficantes en seda<sup>30</sup>.

El análisis de las fuentes de los tribunales de la Inquisición en el Principado de Cataluña y en el Reino de Valencia permite evaluar en términos más exactos la correlación de la minoría conversa con la manufactura de las sedas lisas, a caballo entre los siglos XV y XVI. Los procesados y los testimonios constituyen de hecho una muestra bastante significativa (por el número elevado de casos documentados) de la diversificación artesanal entre el grupo considerado. En lo que concierne a Valencia, los trabajos de Ventura Subirats, García Cárcel y García ponen en evidencia que los perseguidos pertenecen, en su mayoría, al mundo urbano de los mercaderes, sederos, tejedores de velos, sastres y comerciantes de ropa<sup>31</sup>. Algunos cálculos basados en las investigaciones inquisitoriales arrojan un censo aproximado de más de 120 conversos para la etapa 1494-1530. Por el contrario, en 1613 los maestros de esta categoría, diezmados por las persecuciones, tan sólo representan un sexto de los titulares de talleres en el sector sedero y poco más de un 6,5 % del total de los activos en el conjunto de los oficios textiles<sup>32</sup>.

En Barcelona, los memoriales de los consejeros de la ciudad y de los diputados de la Generalitat enviados al rey Fernando II durante los años ochenta del siglo XV, explican de manera muy clara las repercusiones, en la economía local, de la implantación del Santo Oficio. La vida productiva y comercial de la

30. Entre los muchos ejemplos disponibles, recuerdo el caso del mercader Bartolomé Rodríguez, un converso catalán que vivió en la segunda mitad del siglo XV, citado por Riera Sans (1980), p. 51. La distribución de los hermanos de un mismo núcleo familiar entre los oficios mencionados es uno de los aspectos que destacan en las listas de conversos catalanes que utilizaré seguidamente. La falta de especialización en la venta de toda clase de mercancías era también la «especialización» de los comerciantes sederos de Extremadura en el siglo XVI, comerciantes estudiados por Huerga Criado (1993), pp. 105-106.

31. Ventura Subirats (1976, 1978, 1988 y 1993); García Cárcel (1976), pp. 249-314; García (1987), pp. 219-228.

32. Para la contabilización del colectivo converso de la sedería valenciana entre finales del siglo XV y principios del XVI, véase Iradiel Murugarren y Navarro Espinach (1996), p. 188. Los datos relativos a los elencos de los maestros inscritos en la tasa real de 1513, en García Cárcel (1973), pp. 111-112.

capital dependía de «*la mercadería que hacían los que se llaman conversos, y en su mano estaba la mayor parte de los recursos financieros y el comercio de corales, paños y artículos de cuero*». Frente a las actuaciones del tribunal de la Inquisición en Valencia y Zaragoza, la mayoría de ellos y los más poderosos, habían decidido abandonar la ciudad para dirigirse hacia los territorios del Rosellón y de la Francia meridional, especialmente hacia Perpiñán y Aviñón<sup>33</sup>; en marzo de 1487, hasta el primer notario de la cancillería real huyó con su esposa y sus hijos<sup>34</sup>. Finalmente, abandonaron sus casas centenares de hombres y mujeres en un proceso migratorio que resultó ser más significativo en el plano económico que en el demográfico, porque implicó una transferencia de bienes muebles y conocimientos productivos hacia el exterior. En otra nota de 1485, las autoridades municipales reconocían y subrayaban las consecuencias provocadas por la ola de pánico entre los descendientes de los judíos: «*los mercaderes*» escribían, «*han quitado todos sus dineros y sus bienes y los transportan en otros territorios. Así los reinos extranjeros se hacen ricos y gloriosos del despoblamiento de nuestra tierra*»<sup>35</sup>. En una súplica presentada en 1510 al Consell de Cent, los exponentes de la comunidad conversa residual afirman que el número de sus núcleos domésticos había bajado diez veces durante los últimos tres decenios (de 600 a menos de 60)<sup>36</sup>.

Los sectores productivos y comerciales urbanos no podían ser ajenos a las consecuencias negativas de este éxodo. Algunos elencos de los acusados, penitenciados y condenados por la Inquisición catalana, permiten averiguar su distribución en el sistema económico local. Se trata, en primer lugar, de una muestra que recoge la nómina de 1.171 conversos del Principado (sobre todo de Barcelona) y las profesiones de una parte de ellos durante el período 1487-1505<sup>37</sup>. Los hombres representan el 40% del total y más de la mitad son citados con referencia a su oficio; por otra parte, al lado de algunas mujeres también queda registrada la ocupación de sus maridos (vivos o difuntos), padres o yernos. La superposición de las informaciones de una y otra categoría y la exclusión de las indicaciones repetidas ha permitido identificar el empleo de 336 individuos (cerca del 30% del total, no todos cabezas de familia).

33. Memorial citado en Soldevila (1963), pp. 811-812. Otras cartas de los consejeros con el mismo tono de protesta, en AHMB, *Registre de Lletres Closes*, (1485-1487). Una selección de estos documentos, en Vicens Vives (1936), Apéndices, vol. III.

34. AHMB, *Registre de Lletres Closes*, cit., ff. 194vº-195rº.

35. En Carreras Candi (1909-1910), p. 161.

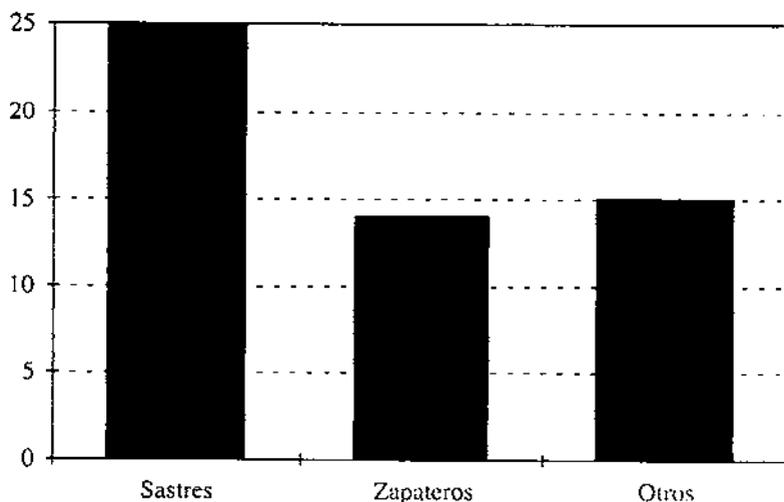
36. Documento transcrito en Ventura Subirats (1973), tomo I, pp. 520-521.

37. Los datos de esta primera lista proceden de Carbonell (1865), tomo II, pp. 5-235, o sea, de la *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, tomo XXVIII, que reproduce la segunda parte del registro núm. 3.684 de la Cancillería Real del Archivo de la Corona de Aragón. Un índice alfabético de esta nómina y la transcripción de un segundo elenco redactado en año 1491 por el tribunal de la Inquisición de Barcelona, en Ventura Subirats (1973), tomo I, pp. 311-442 y pp. 449-470.

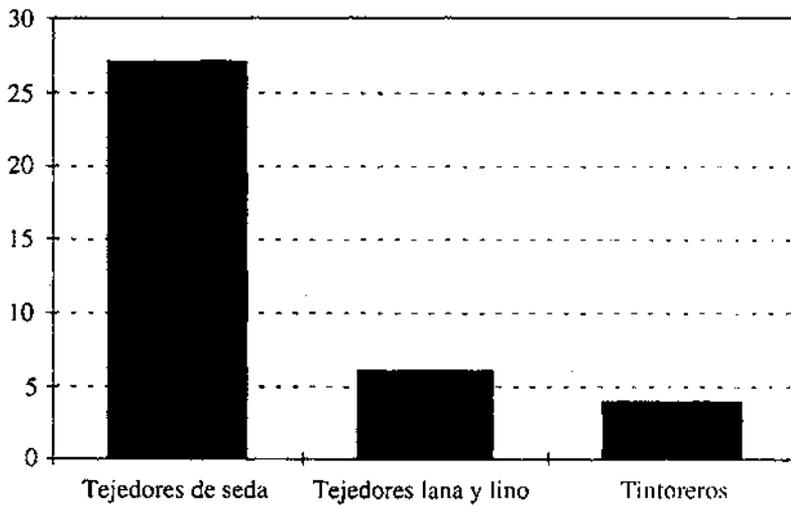
**CUADRO 3**  
**DISTRIBUCIÓN PROFESIONAL DE UNA MUESTRA DE CONVERSOS CATALANES**  
**(1487-1505)**

		%
<i>Artesanos</i>		
producción textil	37	11,0
confección	44	13,1
elaboración coral	23	6,8
otros	16	4,8
<i>Comerciantes</i>		
al por mayor	74	22,1
al por menor	71	21,1
<i>Artistas</i>	34	10,1
<i>Funcionarios</i>	37	11,0

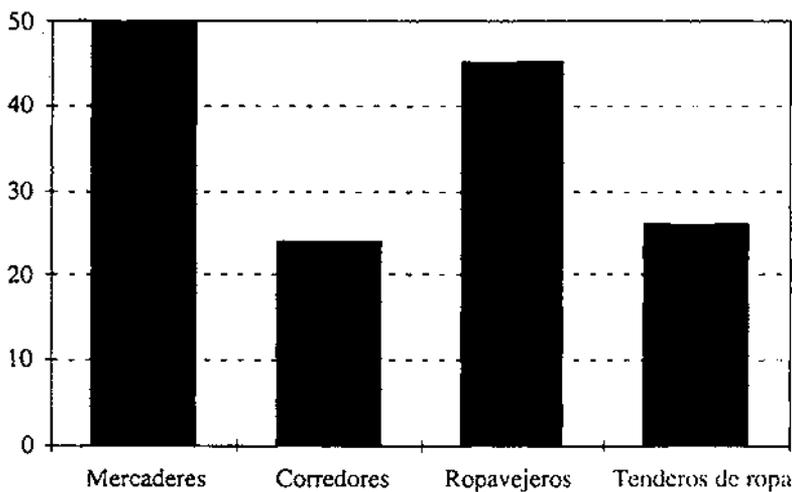
**GRÁFICO 1**  
**DISTRIBUCIÓN DE UNA MUESTRA DE CONVERSOS CATALANES ENTRE**  
**LOS OFICIOS DEL SECTOR DE LA CONFECCIÓN (1487-1505)**



**GRÁFICO 2**  
**DISTRIBUCIÓN DE UNA MUESTRA DE CONVERSOS CATALANES ENTRE LOS OFICIOS DE LA PRODUCCIÓN TEXTIL (1487-1505)**



**GRÁFICO 3**  
**DISTRIBUCIÓN DE UNA MUESTRA DE CONVERSOS CATALANES ENTRE EL SECTOR COMERCIO (1487-1505)**



Un porcentaje elevado de los casos considerados (más del 45% del total) se concentra en las actividades vinculadas al sector textil, profesiones transversales a la elaboración y a la compraventa de telas: se trata de tejedores de seda, algodón y lino; de traperos y comerciantes al detalle de paños, piezas de velos y otros tejidos; de las diversas especializaciones del gremio de los sastres. La dirección del tráfico de partidas de productos importados (como el trigo) y exportados (como los textiles y el coral) y la negociación de letras y seguros eran también opciones muy seguidas. Si pensamos en otras profesiones, distintas de las que hemos analizado, destacaremos además la de médico y cirujano (18) y las de escribano público y notario (17).

El examen de la segunda lista tramitada a las autoridades municipales de Barcelona en 1491 (véase nota 36) da resultados muy parecidos. La repartición entre diferentes sectores refleja las mismas proporciones: de un total de 83 activos documentados, la mitad trabajaba en la fabricación y el negocio de tejidos e indumentaria.

La flexión provocada por la represión del Santo Oficio se puede determinar parcialmente en los censos periódicos de los cabezas de familia ciudadanos («*Fogatges*»). Respecto a la situación registrada cincuenta años antes, a finales del siglo XV se perfila un claro descenso de unas categorías laborales y, de manera especial, de las tradicionalmente ocupadas por los miembros de la comunidad conversa (Cuadro 4). El cambio más espectacular es el que afecta al número de mercaderes residentes en la capital, con una disminución del 53,6 %. Baja también la presencia de ropavejeros y confeccionistas, que en 1448 concentraban sus tiendas en «*la Illa XIX de la carniceria del Call*» (-64,7 y -44,1 %, respectivamente). Más difícil es comprobar una tendencia parecida entre el conjunto de los que aparecen en los censos como «*teixidors*» y que no comprenden los pelaires, es decir, una parte de los fabricantes de paños de lana. La documentación no ofrece siempre las especificaciones o las mismas definiciones por grupos laborales homogéneos. Debido a la falta de informaciones sobre la materia prima utilizada, resulta menos arriesgado considerar para cada censo todo el grupo de los tejedores, sin distinciones parciales de las especializaciones. Un ejercicio interesante es la comparación con la trayectoria de otros oficios vedados explícitamente a los descendientes de infieles por la normativa corporativa, o para los cuales los conversos de la muestra de los años 1487-1505 parecían testimoniar una propensión bastante escasa: oficios como el de carnicero y de pelaire, por ejemplo. La conclusión es que la disminución de los ocupados en las profesiones analizadas no puede encontrar su explicación únicamente en la fase de crisis política y económica en la cual entró Cataluña durante la segunda mitad del siglo XV<sup>38</sup>.

38. Sobre la coyuntura negativa que caracterizó la vida económica del Principado en la última etapa de la edad media, véase: Vicens Vives (1956 y 1969); Batlle Gallart (1973).

**CUADRO 4**  
**CABEZAS DE FAMILIA OCUPADOS EN LOS OFICIOS DE BARCELONA**  
 (% respecto a la población activa).

	1448	1497	1516
Corredores y mercaderes	14,2	7,8	7,2
Tejedores	4,5	4,7	4,9
Sastres	3,7	2,8	2,6
Ropavejeros	2,3	0,6	0,8
Pelaires	1,7	8,1	7,4
Carniceros	1,3	1,4	1,1

Fuentes: véase texto.

El incremento de titulares especializados en la elaboración y el acabado de paños (unos géneros destinados en su totalidad a la venta al exterior) hace pensar, por el contrario, en una relativa recuperación del sistema productivo. Entre 1448 y 1497 aumentó también la cuota de los artesanos de la lana dependientes de la cofradía de los pelaires y que aquí son contabilizados en la partida de los tejedores. Este grupo mantiene así su nivel porcentual en el curso del tiempo. Los cambios habían afectado sólo a unos determinados segmentos de la población activa de Barcelona: el sector de los empresarios/mercaderes ligados a la manufactura textil, el de los sederos y pequeños comerciantes de ropa.

### **La transferencia de la producción sedera ibérica**

El éxodo de los conversos y de los judíos de la península ibérica empezó en los años ochenta del siglo XV y continuó durante el primer tercio de la centuria siguiente. Al decreto de expulsión de la minoría hebrea, en 1492, de las Coronas de Castilla y Aragón, siguieron medidas análogas en los Reinos de Portugal (1496) y de Navarra (1498). En esta primera fase, una conspicua corriente del flujo migratorio se dirigió hacia el Rosellón, la Provenza y los territorios de las costas nor-orientales del Mediterráneo, en concreto Salónica. En los Estados italianos continentales el creciente número de sefarditas se encontró con otra transferencia masiva de población, causada por la huida hacia el norte de la comunidad judía de Sicilia<sup>39</sup> y, un decenio más tarde, por la emigración de los

39. Segre (1992), pp. 112-113.

judíos del Reino de Nápoles: de los antiguos habitantes así como de los recién refugiados, de los conversos (llamados «*nuevos cristianos*») y de los «*marraños*» (definición que en Italia se aplicaba a los judíos que anteriormente habían sido conversos). A pesar de que la gran mayoría había salido de Castilla, el grupo de habla catalana tenía una cierta consistencia y por eso intentó mantener su propia identidad y cohesión; por ejemplo, en Roma, que hasta 1527 fue sede de la colectividad sefardí más numerosa, los catalanes se organizaron en una «*universitas*» separada de la aragonesa y española<sup>40</sup>.

Los recién llegados se convirtieron pronto en objetivos de las políticas de cooptación de los príncipes locales, dispuestos a competir entre ellos, en primer lugar, para asegurar a sus ciudades la conexión con los canales del gran comercio internacional. La ramificación de la migración ibérica, en efecto, había provocado y favorecido la formación de una red mercantil, basada en una estructura de parentelas, extendida desde África septentrional hasta las costas atlánticas. Muchos gobiernos italianos intentaban aprovechar estos vínculos para abrir nuevos tráficos o incrementar el volumen de los ya existentes con los territorios del Imperio Otomano y/o con los Países Bajos<sup>41</sup>. Las consecuencias más significativas fueron la transformación de las ciudades de Ancona y Liorna en dos de los principales centros europeos de comercio marítimo con el Levante y la consolidación del puerto de Venecia como etapa de la ruta hacia Europa central<sup>42</sup>.

Pero la atención de las autoridades municipales italianas no se dirigió únicamente hacia los profesionales del comercio. La documentación y los testimonios de aquella época también evidencian que los poderes locales sabían que los inmigrados podían contribuir al desarrollo de la manufactura textil. Sobre esta cuestión hay pruebas directas e indirectas, según los casos y los contextos, pruebas que pueden ayudar a comprobar el nexo entre la llegada de los conversos y las nuevas producciones.

Entre los destinos iniciales de los maestros sederos exiliados figuran la capital y otras ciudades menores del Reino de Nápoles. Muchos tenían como único recurso y medio de intercambio unas piezas de tela o paño por las que

40. Toaff (1989), pp. 253-254.

41. Ravid (1992), p. 139.

42. La política de atracción de los sefarditas en Ancona empezó en 1514 y culminó en 1534, con la emanación de una legislación favorable al asentamiento de los mercaderes exiliados y de sus familias, que podían disfrutar de un régimen de exención fiscal muy amplia. La protección papal respecto a las posibles investigaciones del Santo Oficio, ratificada más veces durante la primera mitad del siglo XVI, fue el otro factor que alimentó la inmigración. En 1551 y 1591 también los duques de Toscana promocionaron las ciudades de Pisa y Liorna como residencia definitiva de judíos y cristianos nuevos, asegurando los mismos derechos de los comerciantes y artesanos cristianos «viejos». En Venecia, por su parte, unos capítulos de 1589 garantizaron los privilegios para los mercaderes al por mayor de religión u origen hebreos. Véase Ravid (1992), pp. 143-156.

habían permutado sus bienes antes de la salida<sup>43</sup>. Su emigración coincide con la introducción de nuevas variedades de tejidos en la producción local, variedades que implicaban el conocimiento y la aplicación de técnicas diferentes de las tradicionales, empezando por las características de los telares. La innovación principal, destinada al mejor éxito comercial, fue la de los velos de seda llamados «*telette*», telas lisas confeccionadas con una cantidad de materia prima inferior a la de los terciopelos y de los otros paños. Gracias a sus precios competitivos consiguieron muy buenos resultados en el mercado urbano, sobre todo entre los estamentos más bajos, y contribuyeron a la modificación parcial de las pautas de consumo, cada vez más condicionadas por la moda de los adornos y complementos en seda<sup>44</sup>. Las otras tipologías de rango menor que aparecen en el panorama productivo napolitano durante la primera mitad del siglo XVI recuerdan directamente las especialidades hispanas, como los «*tabbi*» (los antiguos «*tabí*») y los tafetanes, los dos elaborados con una mezcla de fibra de algodón. Finalmente, en las reglamentaciones de la corporación del sector, aprobadas en 1633, se mencionaban también los «*boratti*», velos de clara procedencia ibérica y que entonces se fabricaban en Toledo y Granada. Había dos géneros, los «*buratos de toda seda*» y los «*seda y lana*», o sea con la urdimbre de seda y la trama de lana fina. Estos últimos, de segunda clase, estaban destinados generalmente a la confección de velos de monja<sup>45</sup>.

Por su parte, el ducado de Milán, administrado por las autoridades españolas, fue paradójicamente uno de los Estados italianos en los que más creció y prosperó la comunidad sefardí y conversa hasta su expulsión, decretada por Felipe II en 1597<sup>46</sup>.

Durante el primer tercio del siglo XVI no tenemos noticias sobre una eventual fabricación de tejidos de origen hispano. Los bandos promulgados en aquel período por el Senado de la capital se limitan a reiterar la prohibición de la venta de paños forasteros y a afirmar la necesidad de continuar con la fabricación de los tejidos «*del país*». Las únicas novedades conciernen a la introducción de unas telas ligeras de tradición genovesa: rasos y «*ormesini*»<sup>47</sup>.

43. Sobre Nápoles como destino de muchos conversos catalanes a partir de los años ochenta del siglo XV, cf. Ventura Subirats (1973), tomo I, pp. 533-534 y (1976), p. 158. Los testimonios de los contemporáneos sobre la función «monetaria» de las piezas de tejido para los fugitivos, en Cattaneo (1836), p. 33 y Ferorelli (1906), pp. 7-8.

44. Archivio di Stato di Napoli, *Arte della Seta, Sequestri di merci*, fasc. 12, 37 y 1.045.

45. Indicaciones sobre Nápoles, en Ragosta Portioli (1993), p. 349. Las características técnicas de este tipo de tejido durante la edad moderna, en Herrero-García (1945).

46. Simonshon (1982), vol. I, p. XXVIII; Israel (1992), p. 40. La temporal tolerancia del gobierno español fue la directa consecuencia de la participación financiera de los judíos al sostenimiento de las guarniciones militares.

47. Archivio di Stato di Milano (ASMi), *Atti di Governo, Commercio p.a.*, 145 y 228.

A partir de los años sesenta, en cambio, las fuentes hablan de «*drappi alla morea*» (paños a la usanza mora) y mencionan directamente nuevos tipos de tejidos. En una nota normativa de 1568, por ejemplo, se describe por primera vez un tejido «*llegado de España*», confeccionado con seda y lana, denominado «*buratto*», caracterizado por presentar una superficie arrugada<sup>48</sup>. Se trata de un velo fino, claro y transparente, con los hilos para la urdimbre y la trama torcidos casi con la misma intensidad. El grupo de mercaderes y tejedores milaneses que se dedicaba a la fabricación y al comercio de este artículo entregó un memorial al Magistrado de los Artes, en el cual explicaba que la innovación había sido introducida sólo pocos meses antes; sin embargo, ya se había consolidado en los mercados del ducado y todavía más en los extranjeros, por eso podía considerarse un género destinado sobre todo a la exportación, con beneficio directo para las finanzas del Estado. Una vez liberalizada su producción, los buratos crespos y otras telas «*a la manera de España*» podían impulsar también el crecimiento económico de la corporación de los tejedores de seda, afectados por la crisis comercial de sus manufacturas tradicionales. El Senado de Milán aceptó la propuesta y desde entonces el gremio articuló su fuerza de trabajo en tres sectores distintos: uno para la confección de terciopelos, un segundo para los damascos y brocados, y un tercero dedicado a la elaboración de rasos, de «*tabini*» (también aquí los antiguos «*tabi*» musulmanes), de «*tocche*» (o sea tocas) y otros tejidos ligeros, mezclados o no con otras fibras<sup>49</sup>. Pocos años más tarde se creó otra subcategoría en el Arte de los maestros sederos, la de los tejedores de velos y cintas<sup>50</sup>. El reconocimiento oficial de esta división entre distintas especialidades reflejaba la necesidad de conservar un cierto control sobre la calidad de la producción mediante la estrecha especialización de los oficios y sancionaba la jerarquía entre las diferentes prestaciones laborales y sus costes; en los años noventa del siglo XVI, los mercaderes/empresarios tenían que pagar por lo menos 30 sueldos imperiales para la ejecución de cada brocado o damasco, entre 26 y 24 sueldos por un terciopelo llano o trabajado, 10 sueldos por una tela de raso y no más de 6 por los cendales y los «*tabinos*»<sup>51</sup>.

El ducado de Milán fue uno de los territorios septentrionales de la península italiana que acogieron a los artesanos sefarditas durante el siglo XVI. En el área de la llanura Padana se produjo una notable concentración de comunidades hebreas, determinada por la política de acogida de los exiliados y de fomento de las actividades artesanales por parte de los poderes locales. Registramos algunos fracasos, como el de Manuel Filiberto, duque de Saboya, que intentó atraer, para potenciar la vida económica de Niza, a los hombres de negocios y a los artesanos

48. ASMi, *Commercio p.a.*, cit., 240 y 263: «*Ordinatione fatta sopra li buratti crespi*» (1568).

49. ASMi, *Commercio p.a.*, cit., 258, «*Tessitori di seta. Statuti*» (1569).

50. ASMi, *Commercio p.a.*, cit., 263, «*Ordinatione*» (1571).

51. ASMi, *Commercio p.a.*, cit., 263, «*Gli statuti della Università de' tessitori di seta*» (1591).

de los Estados Pontificios después de la expulsión de 1569; pero Felipe II presionó para evitar la extensión de los privilegios fiscales a los «cristianos nuevos» y a los «marranos», y el resultado fue que sólo pocos judíos de origen ibérico se trasladaron al ducado de Piamonte<sup>52</sup>. Los príncipes de Ferrara, por el contrario, lograron realizar sus proyectos a medio y largo plazo, y pueden ser considerados los principales artífices del asentamiento sefardita en Italia del norte. Su actuación fue, en este sentido, muy temprana. En 1492 el duque Hercole I acogió a un primer grupo de refugiados, un gesto dictado por la razón de estado, porque así sentaba las bases para una política de transformación de su capital en un centro manufacturero y comercial. La prueba es el hecho de que, a partir de este año, los judíos hispanos tuvieron un estatuto jurídico completamente distinto del promulgado para los judíos autóctonos, a quienes estaba reservado el monopolio de las actividades de crédito y usura. Los recién llegados, en cambio, fueron habilitados para ejercer el comercio y toda clase de artes, oficios y profesiones liberales; facultados, además, para conseguir en pública subasta la recaudación de las tasas y gabelas, y para constituir sociedades comerciales con los cristianos<sup>53</sup>. Los privilegios fueron confirmados y ampliados a beneficio también de otras categorías de inmigrados, entre ellas la de los conversos, en 1538 y 1550.

La aportación de los inmigrados al desarrollo de la sedería local está documentada muy claramente. Uno de los capítulos de la reglamentación gremial del sector, publicada en Ferrara el año 1513, está dedicado a las nuevas producciones introducidas en la ciudad por los judíos. Se habla sobre todo de los «*tabini*», elaborados con sedas en crudo, y de otros tejidos ligeros en seda cocida, fabricados y comercializados por tejedores y empresarios hebreos<sup>54</sup>. Su exportación, afirma la normativa, constituía una fuente considerable de ingresos, del orden de millares de escudos anuales, los cuales financiaban una parte de las importaciones de otras mercancías en la ciudad.

Un siglo más tarde, Ferrara había quedado bajo el dominio del Estado de la Iglesia, pero la seda (también como materia prima) y el trigo continuaban siendo los motores principales de la economía de su territorio. El triunfo de la manufactura urbana, que había determinado la difusión del cultivo de la morera en el campo, se caracterizaba por una marcada división del trabajo y por una notable especialización productiva. Las relaciones de producción se articulaban entre un grupo de mercaderes/capitalistas, otro de mercaderes/empresarios y, finalmente, el de los tejedores asalariados, con una concentración de los medios de

52. Segre (1992), pp. 128-129; Ravid (1992), pp. 144-146.

53. Archivio di Stato di Modena (ASMo), *Cancelleria-Sezione generale, Esenzioni e privilegi*, 3.

54. Archivio di Stato di Ferrara (ASF), *Archivio Storico del Comune di Ferrara, Patrimoniale*, vol. 63, «Capitoli e Statuti» (1513). La seda cocida, a diferencia de la seda en crudo, ha perdido su componente natural de grasa gracias a un procedimiento que consiste en la inmersión de la fibra, en rama o ya torcida, en una solución de jabón hirviente.

producción en manos de la segunda categoría<sup>55</sup>. Entre el final del siglo XVI y los primeros decenios del siglo XVII el número de miembros de la comunidad hebrea representaba cerca de un décimo de la población urbana total y abarcaba un componente importante del mercado de la seda. Según un censo fiscal de 1596, el 14 % de los activos en el sector textil y en la confección eran judíos, ascendiendo a casi 170 personas. Las autoridades municipales, y en particular el cardenal gobernador, reservaron a los empresarios más influyentes de origen sefardí la posibilidad de gestionar por turno no más de cuatro tiendas para la venta exclusiva de telas de seda y de emplear mano de obra cristiana. La mayor parte de los otros mercaderes y tejedores del mismo sector y de la misma religión tenían únicamente derecho a trabajar y hacer trabajar piezas destinadas directamente a los mercados exteriores<sup>56</sup>.

La legislación del ducado de Ferrara, redactada durante la llegada de los inmigrantes sefarditas, presentó otras innovaciones importantes en el terreno del reconocimiento de los caracteres peculiares de su tradición y condición profesional. Ya hemos visto como la venta de ropa usada y de toda clase de tejidos había sido uno de los sectores en que se habían concentrado parte de los exponentes de la comunidad judía y conversa en los territorios ibéricos. Tenemos que considerar la circunstancia según la cual el perfil laboral de varios mercaderes y artesanos sederos se convirtió, después del exilio, en el perfil de pequeños ropavejeros con tan sólo unas piezas o unos trozos de tejido como capital inicial de su actividad. La flexibilidad coyuntural entre aquellas opciones diferentes pero contiguas (restringir o diversificar la gama de los artículos textiles comercializados) formaba parte de la memoria colectiva del grupo y de sus componentes sociales. Se trataba, en efecto, de una práctica secular vinculada, como tarea secundaria, al ejercicio del préstamo: consistía en limpiar, reparar y revender los trajes y vestidos que, dejados como prendas, quedaban definitivamente en poder de los usureros<sup>57</sup>.

En 1514, el duque Alfonso I otorgó por primera vez a una sociedad de judíos (cuyo titular era Jacob hijo de Sansón) el permiso para abrir un comercio «*ad usum strazzariae*», con la facultad de coser, cortar y adaptar indumentaria, además de poder utilizar piezas nuevas de seda, lino y lana para el trabajo de confección. Veinte años después, su hijo Hercole II concedió el mismo privilegio a la compañía de Jsaac de Norza y extendió la medida a todos los hebreos residentes en el territorio de su

55. Véase Cazzola (1967), p. 304. La incorporación de Ferrara a los Estados Pontificios ocurrió en el año 1598. Sólo una parte de los judíos residentes en la ciudad siguió al duque a la nueva capital de sus dominios, Módena. Los otros se quedaron en Ferrara, inicialmente obligados por parte de las milicias del papa. Pesaro (1878-1880), p. 33.

56. Los datos sobre la población, en ASF, *Patrimoniale*, cit., vol. 92, núm. 43, «Nota delle anime che si trovano in Ferrara» (1626). Los del censo fiscal de 1596, en Muzzarelli (1993), p. 243. Las disposiciones emanadas por el gobernador pontificio, en ASF, *Patrimoniale*, cit., vol. 63, núm. 3, «Posizione sopra l'Arte della Seta» (1616).

57. Leoni (1994), p. 55.

Estado<sup>58</sup>. Un ejemplo de la estrecha conexión entre este oficio y el de la sedería es el representado por la dinastía empresarial de la familia Cohen. Su primer exponente de Ferrara, Abramo, fue uno de los cabezas de familia sefarditas autorizados por el duque para fijar la residencia en su capital el mismo año de su salida de la Corona de Aragón. Un acta notarial de 1496 le define como «hispanus» y «strazzarolus» (ropavejero), una profesión que ejercieron todos sus descendientes hasta el principio del siglo XVII, cuando un Vital Cohen se convirtió parcialmente en empresario de tejidos de seda sin abandonar la gestión de sus negocios de trapero. A principios del siglo XVIII la empresa sedera Cohen era una de las más importantes de Ferrara, seguramente la de mayor prestigio por la dotación de capital, por la expansión territorial de sus actividades (con agencias y sucursales en otras ciudades de Italia del norte) y por la amplitud de sus intereses mercantiles y financieros, así como por la fama adquirida en el mundo de las empresas «cristianas»<sup>59</sup>.

La oferta de tejidos de seda, sobre todo de los más baratos, no faltaba nunca en las tiendas de los ropavejeros judíos o conversos: tanto en Ferrara y en Venecia, donde podían ejercer únicamente esta profesión en el sector del comercio al por menor, como en Mantua y en el Estado de Milán, donde el tráfico de prendas usadas se clasificaba fiscalmente de acuerdo con los dos grandes géneros que ofrecía: el de la ropa de lino y el de la ropa de seda (Bortolotti y Valori, 1992).

En casi ningún territorio de la península italiana los sefarditas fueron admitidos en las estructuras gremiales de la organización del trabajo. En algunos casos, sin embargo, el aumento del número de los vendedores de ropa usada, determinado por su presencia, fue el factor que impulsó la integración de este oficio en el entramado corporativo. Eso es lo que ocurrió en Bolonia, sede de una de las más poderosas comunidades judías durante el segundo tercio del siglo XVI, o sea, hasta la primera expulsión decretada en los Estados Pontificios en 1569. La documentación de la época confirma el incremento de los inmigrados y la intensificación de sus actividades a partir de los años treinta, probablemente como efecto directo de la huida masiva de Roma después de su conquista y saqueo por las tropas imperiales. En 1556, año de la creación del «ghetto» urbano, los cabezas de familia empadronados fueron un total de 120, de los que más del 90% eran de origen ibérico<sup>60</sup>. El examen de una muestra de actas notariales a nombre de distintos titulares pone de manifiesto que la ocupación más frecuentemente registrada entre 1528 y 1566 era la de «revenditores

58. ASMO, *Esenzioni e privilegi*, cit., 5 y 6; ASMO, *Cancelleria-Sezione interno, Archivio per materie*, «Ebrei», 20 (1516).

59. ASF, *Notarile, Notaio G. Biondi*, m. 1, rog. 16/08/1496; Angelini (1973), p. 33; Bonazzoli (1993), p. 341. El mencionado historiador local Walter Angelini pudo establecer documentalmente la continuidad familiar de los Cohen de Ferrara desde 1496 hasta comienzos del siglo XVIII.

60. Archivio di Stato di Bologna (ASB), *Notarile, Notaio G. Boccamazzi*, m. 6-6-7, «Interessati del ghetto degli Ebrei» (1556).

**CUADRO 5**  
**PROFESIONES DE UNA MUESTRA DE JUDÍOS RESIDENTES EN BOLONIA (1528-1566)**

Profesiones	Judíos italianos	Sefarditas
prestamistas	15	
revendedores/ropavejeros	8	31
tejedores de velos		5
tejedores		3
no indicado	17	
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>39</b>

Fuentes: ASB, *Notarile, Notai P.Zanettini, G.Boccamazzi, C.Nobili, B.Cavazzoni*.

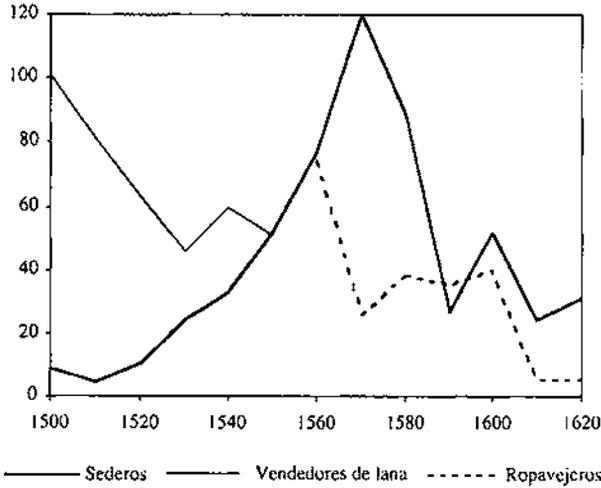
*strazzaroli*» (comerciantes ropavejeros) (Cuadro 5). Hasta mediados del siglo XVI, este oficio no fue reconocido legalmente por las magistraturas municipales ni reglamentado con disposiciones propias; los primeros estatutos fueron aprobados en 1556 y, en ellos, además de decretar la asociación de sus miembros con los vendedores de paños de lana, se establecía la calidad y característica de la indumentaria y de los cortes de piezas que podían ofrecer a los clientes, en lana, en telas y, sobre todo, en sedas ligeras (tafetanes, rasos y velos)<sup>61</sup>.

Los judíos podían pertenecer al gremio e inscribirse en el mismo, pero sin el derecho a adquirir el grado de maestros y con la obligación de establecer sus tiendas dentro del perímetro del barrio reservado a su comunidad. A partir de los años treinta del siglo XVI, el número de inscripciones empezó a crecer de manera significativa, crecimiento que iría acompañado probablemente de un incremento proporcional de traperos frente a comerciantes de paños de lana. Este último sector había entrado en una fase de decadencia irreversible en el curso de la centuria anterior, una crisis que justificaba la agregación de aquel grupo de comerciantes/empresarios de antigua tradición al grupo de operadores vinculados a un segmento del mercado totalmente distinto<sup>62</sup>. En Bolonia, el arte de los «*strazzaroli*» prosperó durante toda la segunda mitad del siglo XVI. La razón de su éxito fue, seguramente, su independencia al adquirir materia prima y al disponer de medios de producción sofisticados, así como de técnicas complejas. Ropavejeros como Leone Ebreo y

61. Biblioteca Comunale dell'Archiginnasio di Bologna, *Gozzadini*, Misc. 230, «Statuti della Compagnia de Drappieri o vero Strazzaroli» (1556).

62. ASB, *Capitano del Popolo, Libri matricularum delle Società d'Arti e Armi*, vol. 5, «Lana gentile» y vol. 6, «Lana bisella» y «Bisilieri pannilini».

**GRÁFICO 4**  
EVOLUCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES EN ALGUNOS GREMIOS DE BOLONIA  
(1500-1620)



Fuentes: ASB, *Capitano del Popolo*, *Libri Matricularum*, vols. 4, 5 y 6.

Giovanni de Letti se convirtieron pronto en mercaderes de sedas lisas; otros, como los hermanos Diofebo y Moisé, continuaron ejerciendo de sastres para el arreglo de trajes usados; la mayor parte de los ejemplos conocidos alternó la venta exclusiva de sedería (velos y tafetanes) con la de prendas y tejidos de otras fibras<sup>63</sup>.

Las variaciones experimentadas por el número de nuevos miembros en los gremios de los sederos (mercaderes y tejedores) y de los traperos son bastante significativas (Gráfico 4).

El descenso que se registra en la incorporación de nuevos traperos a finales de los años cincuenta coincide con la reclusión de los hebreos en el gueto y con las primeras muestras de intolerancia por parte del gobierno pontificio<sup>64</sup>. Por su parte, el hundimiento de las inscripciones de los sederos se corresponde con el periodo de alejamiento forzado de todos los judíos de la ciudad y de su territorio (años setenta y ochenta del siglo XVI).

La cuestión que debemos poner de relieve es que, durante los dos siglos posteriores, Bolonia llegó a ser uno de los principales centros manufactureros de

63. ASB, *Notarile, Notai O. Garganelli*, 6-6-7 (1542); *C. Nobili*, 6-6-4 (1556), *G. Bovi*, 5-3-3 (1565). Sobre la evolución de la incorporación de los ropavejeros en Bolonia durante la primera edad moderna, véase Gheza Fabbri (1988), pp. 109-132.

64. Cf. Gervasio (1990-1991).

Europa en lo referente a tafetanes, velos y pañuelos de seda. Todos los indicios y las informaciones indican que esta industria no se consolidó hasta fines del siglo XVI o principios del XVII. Fue en esta época, y no antes, cuando en la industria local se definieron los métodos de trabajo y, en particular, se consiguió aumentar la calidad del hilo elaborado por los tornos hidráulicos<sup>65</sup>. Los datos disponibles y publicados demuestran que, en primer lugar, las cantidades de «*capullos*» de seda utilizados por las manufacturas crecieron de manera ininterrumpida hasta 1600 (desde 400.000 libras en 1568 hasta más de un millón en 1598-1599). En segundo lugar, se desconoce el número de los molinos de seda urbanos y de las ruedas accionadas por el agua de los canales antes de la segunda mitad del siglo XVII: extender las informaciones más tardías a la primera edad moderna comporta el riesgo de elaborar conjeturas sobre lo que no se puede comprobar realmente<sup>66</sup>. De hecho, más de un indicio parece indicar que el sector sedero entró en una fase de crecimiento y/o de recuperación a partir de un nivel de infraestructuras y tecnología seguramente inferior al que caracterizó su momento de auge. Por lo que respecta al capital humano, es muy probable que los sederos sefarditas constituyeran un factor de orientación empresarial y comercial hacia la confección de velos y tejidos lisos, justamente como estaba pasando en otras ciudades italianas. Doscientos años después, las fábricas boloñesas de seda producían todavía velos de gasa, tafetanes, tocas, buratos y telas para cedazos, como la tela denominada «*alla regina*», o sea, el antiguo tejido elaborado por los veleros de Barcelona y que, en el mundo musulmán, se había llamado «*alcaydia*»<sup>67</sup>.

## Conclusiones

Durante la edad moderna la demanda europea de artículos de lujo y, en concreto, de sederías manifestó claramente una tendencia a la expansión cuantitativa, debido a la ampliación de la base social de los consumidores. Otro fenómeno colateral fue

65. La tesis de G.Dini es que la fabricación y exportación de los velos de Bolonia experimentó una fase de estancamiento entre los siglos XV-XVI y que, por este motivo, no se puede hablar de continuidad de la tradición productiva de los velos desde la edad media en adelante. Cf. Dini (1993), pp. 101-102. Sobre las innovaciones aplicadas en esta ciudad a la elaboración y torsión del hilo de seda, véase Poni (1981).

66. Las cifras de las importaciones en Bolonia de materia prima por la industria sedera en Poni (1990), p. 97 gráf. 1 y p. 122 gráf. 3; los datos sobre los molinos para retorcer los hilos, en Guenzi y Poni (1987), p. 123 cuadros 1 y 2.

67. De las «*Toques de reyna alias alcaydies*» hablan las «*Ordinacions de la confraria dels teixidors de vels de seda*» del siglo XVI, en *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, tomo XLI, pp. 356-357. Noticias sobre la tipología productiva de los veleros boloñeses del siglo XVIII, en la documentación del archivo empresarial del mercader Domenico Bettini: ASB, *Negozio per la fabbrica dei veli, Copialettere (1767-1788) y Lettere ricevute (1767-1777)*.

la progresiva diversificación de los tipos de tejido ofrecidos por las manufacturas y absorbidos por los mercados, especialmente en el sector de la fabricación de telas ligeras y mezcladas. También, en este caso, jugó un papel fundamental el incremento de la demanda entre los estamentos de menor poder adquisitivo. La tipología de la producción y las pautas de consumo se hicieron más sensibles a los cambios del gusto y de la moda a medio y corto plazo, mientras que la seda se impuso como materia prima indispensable para complementos, adornos y pasamanerías.

Los velos entraron en la vida material de los europeos por imitación de las costumbres mudéjares y sefardíes, difundándose inicialmente entre la población cristiana de la península ibérica. Antes de mediar el siglo XV, los hombres de estos territorios se habían habituado a usar bandas de tela de gasa a modo de turbante y las mujeres a llevar tocas con las que cubrir la cabeza y el cuello<sup>68</sup>. El reinado de Isabel y Fernando representó el momento de mayor auge de esta moda, reemplazada después de unos decenios por los códigos estéticos que se impusieron en la Corte de Felipe II y que se difundieron, durante el siglo XVI, en las capitales y los círculos aristocráticos del viejo continente. El nuevo modelo disimulaba las formas del cuerpo, interpretándolas de manera geométrica, y generalizaba el uso del negro como color dominante, símbolo de virtud y austeridad. Los complementos y las decoraciones, en tejidos delgados, se convirtieron en el contrapunto obligado de este tipo de indumentaria. Así, el gusto que caracterizó el período de la Contrarreforma llegó a incorporar velos y telas con tramas claras y a transformarlos en elementos imprescindibles, sobre todo en los vestidos femeninos.

Estos cambios de la orientación de la demanda se tradujeron en estímulos para la reconversión de la tradicional producción sedera. Frente a la crisis de las exportaciones de terciopelos, damascos y brocados, la mayor parte de las magistraturas de las ciudades de Italia septentrional se plantearon el problema de cómo tomar el pulso al mercado internacional sin perjudicar sus propias manufacturas. La solución fue en muchos casos (como el de Génova) el fomento de la fabricación de semi-elaborados y de nuevos paños con un valor añadido menor. Estas telas se tejían con mayor rapidez e implicaban un ahorro notable en el coste de la materia prima, especialmente por el hecho de que las tramas podían realizarse con fibra de calidad inferior<sup>69</sup>. Así, por ejemplo, un gran centro manufacturero como Génova empezó a confeccionar, en el curso del primer tercio del siglo XVII, los tradicionales tejidos ibéricos llamados en Italia «*tabili*» o «*tabini*». Los informes técnicos de aquella época indican que los telares para los «*tabili*» permitían trabajar 200 libras anuales de seda, mientras que los telares para los terciopelos y damascos rendían sólo 60 libras anuales, o sea tres piezas de tejido. Como el nivel de las

68. Bernis (1978 y 1979).

69. Véanse los caracteres de la reconversión productiva de la industria genovesa en Ghiara (1983), pp. 145-146.

inversiones era bastante modesto, este ritmo elevado de producción implicaba una evidente ventaja comparativa. Incluso las arcas de los Estados italianos sacaban del cambio un cierto provecho, porque los impuestos sobre la exportación (las gabelas) se calculaban sobre el peso y no sobre la cantidad de las piezas.

Los resultados de la presente investigación muestran que el proceso de reconversión de la tipología productiva se impuso *ex novo* o se adelantó en las ciudades donde llegaron los inmigrados sefarditas, herederos y propagadores de los métodos de tradición hispana. El encuentro entre sus conocimientos técnicos y comerciales, la voluntad política de los gobiernos locales y la existencia de infraestructuras urbanas y empresariales, ya abocadas al sector textil, fueron las fórmulas del éxito en la difusión de los tejidos de origen musulmán. Durante una fase posterior, otras migraciones ejercieron la función de transmitir este *know-how* en diferentes lugares del continente. En efecto, la industria de velos de gasa, tafetanes y pasamanerías se desarrolló en algunos territorios de Suiza por obra de refugiados protestantes, italianos y franceses; en el curso del siglo XVII sus principales ciudades se convirtieron en centros de fabricación de las nuevas sederías, una especialización que también se implantó, en la centuria siguiente, en los territorios de habla alemana<sup>70</sup>. De la antigua aportación judía a la expansión de las nuevas sederías, pervivió el control de las redes comerciales entre el sur y el centro de Europa, siempre en manos de los mayoristas judíos hasta llegar a las puertas de la Revolución Francesa<sup>71</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1858), *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la ... Ciudad de Toledo*, Toledo.
- ANGELINI, W. (1973), *Gli ebrei di Ferrara nel Settecento*, Urbino.
- BALAGUER, V. (1865), *Las calles de Barcelona. Origen de sus nombres*, vols. 2, Barcelona.
- BATLLE GALLART, C. (1973), *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, vols. 2, Barcelona.
- BENITO GARCÍA, P. y GARCÍA SANZ, A. (1997), «Vocabulari de termes tèxtils», en VV.AA., *Art de la seda a la València del segle XVIII*, València, pp. 348-355.
- BERNIS, C. (1978), *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. I. Las mujeres*, Madrid.
- (1979), *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. II. Los hombres*, Madrid.
- BERVEGLIERI, R. (1995), *Inventori stranieri a Venezia (1474-1788). Importazione di tecnologia, emigrazione di tecnici, artigiani, inventori. Repertorio*, Venezia.

70. Cf. Mottu-Weber (1993); Ciriaco (1993).

71. Toniolo (1993), pp. 29-32.

- BONAZZOLI, V. (1993), «Aspetti della struttura organizzativa delle aziende ebraiche della Ferrara del Settecento», en FREGNI, E. y PERANI, M., *Vita e cultura ebraica nello Stato Estense. Atti del 1.º Convegno Internazionale*, Nonantola, pp. 339-349.
- BORAU, C. (1993), «Cinc-cents anys d'indumentària a Catalunya», *Terra Nostra*, 31.
- BORTOLOTTI, M. y VALORI, M. (1992), «Ricerca Tra le fonti dell' Archivio di Stato di Milano», *Archivio Storico Lombardo*, CXVIII, pp. 515-527.
- BRAUDE, B. (1992), «The Rise and Fall of Salonica Woollens, 1500-1650: Technology Transfer and Western Competition», en MEYUHAS GINIO, A., *Jews, Christians and Muslims in the Mediterranean World after 1492*, London, pp. 216-236.
- CARBONELL, P.M. (1865), *Opúsculos inéditos del cronista catalán... ilustrados y precedidos por su biografía documentada por D. Manuel de Bofarull y de Sartorio*, tomo II, Barcelona.
- CARRERAS CANDI, F. (1909-1910), «La inquisició barcelonina substituïda per la inquisició castellana», *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*.
- CARRÈRE, C. (1967), *Barcelone centre économique à l'époque des difficultés, 1380-1462*, vols. 2, Paris-La Haye.
- CATTANEO, C. (1836), *Ricerche economiche sulle interdizioni imposte dalla legge civile agli Israeliti*, Milano.
- CAZZOLA, F. (1967), «Polemiche e contrasti per l'istituzione dell'Arte della Seta a Ferrara (1595-1620)», *Economia e Storia*, 3, pp. 291-329.
- CHALONER, W.H. (1963), *People and Industries*, London.
- CIPOLLA, C. (1972), «The Diffusion of Innovations in Early Modern Europe», *Comparative Studies in Society and History*, 14, pp. 32-62.
- CIRIACONO, S. (1993), «La manodopera italiana e il mercato serico germanico (secoli XVI-XVIII)», en CAVACIOCCHI, S., *La seta in Europa. Secc. XIII-XX. Atti della Ventiquattresima Settimana di Studi*, Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini di Prato, Firenze, pp. 375-385.
- CUNNINGHAM, W. (1897), *Alien Immigrants to England*, London.
- DINI, G. (1993), «L'industria serica in Italia. Secc. XIII-XV», en CAVACIOCCHI, S., *La seta in Europa. Secc. XIII-XX. Atti della Ventiquattresima Settimana di Studi*, Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini di Prato, Firenze, pp. 91-123.
- DUPÂQUIER, J. (1994), «Macro-migrations en Europe (XVIe-XVIIe siècles)», en CAVACIOCCHI, S., *Le migrazioni in Europa. Secc. XIII-XVIII. Atti della Venticinquesima Settimana di Studi*, Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini di Prato, Firenze, pp. 65-90.
- EDWARDS, J. (1991), *The Jews in Christian Europe, 1400-1700*, London and New York.
- FERORELLI, N. (1906), «Immigrazione degli ebrei spagnoli nel Napoletano durante e dopo il 1492», separata de *Vessillo Israelitico*.
- GARCIA, A. (1987), *Els Vives: una família de jueus valencians*, València.
- GARCÍA CÁRCEL, R. (1973), «Las Germanías y la actitud revolucionaria de los gremios», *Estudis*, 2, pp. 97-154.
- (1976), *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia (1478-1530)*, Barcelona.

- GARZÓN PAREJA, M. (1972), *La industria sedera en España. El Arte de la Seda en Granada*, Granada.
- GERVASIO, M. (1990-1991), *Il ghetto degli ebrei a Bologna nel XVI secolo. Un'ipotesi*, Tesis de Licenciatura, Università degli Studi di Bologna - Facoltà di Scienze Politiche.
- GHEZA FABBRI, L. (1988), *L'organizzazione del lavoro in una economia urbana. Le Società d'Arte a Bologna nei secoli XVI e XVII*, Bologna.
- GHIARA, C. (1983), «Filatoi e filatori a Genova tra XV e XVIII secolo», *Quaderni Storici*, 52, pp. 135-165.
- GIUSBERTI, F. (1989), *Impresa e avventura. L'industria del velo di seta a Bologna nel XVIII secolo*, Milano.
- GUENZI, A. y PONI, C. (1987), «Sinergia di due innovazioni. Chiaviche e mulini da seta a Bologna», *Quaderni Storici*, 64, pp. 111-127.
- HERRERO-GARCÍA, M. (1945), *Los buratos. Una familia textil de la antigua sedería española*, Madrid.
- HUERGA CRIADO, P. (1993), *En la raya de Portugal. Solidaridad y tensiones en la comunidad judeo-conversa*, Salamanca.
- IRADIEL MURUGARREN, P. y NAVARRO ESPINACH, G. (1996), «La seda en Valencia en la edad media», en VV.AA., *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Barcelona, pp. 183-200.
- ISRAEL, J.I. (1992), *La judería europea en la era del mercantilismo, 1550-1750*, Madrid.
- KAPLAN, Y. (1992), «La Diáspora Judeo-Española-Portuguesa en el siglo XVII: tradición, cambio y modernización», *Manuscripts*, 10, pp. 77-89.
- KRIEDTE, P., MEDICK, H. y SCHLUMBOHM, J. (1986), *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona.
- LADERO QUESADA, M.A. (1993), «La producción de seda en la España medieval. Siglos XIII-XVI», en CAVACIOCCHI, S., *La seta in Europa. Secc. XIII-XX. Atti della Ventiquattresima Settimana di Studi*, Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini di Prato, Firenze, pp. 125-139.
- LEONI, A. (1994), «La posizione giuridica degli ebrei italiani, tedeschi, spagnoli e portoghesi negli Stati Estensi del Cinquecento», en VV.AA., *Gli Ebrei a Cento e Pieve di Cento fra medioevo e età moderna. Atti del convegno*, Cento, pp. 51-61.
- LEWIS MAY, F. (1958), *Los tejidos de seda de España. Siglos VIII-XV*, Burgos.
- LIVI, G. (1882), «I mercanti di seta lucchesi in Bologna», *Archivio Storico Italiano*, IV, 7, pp. 29-55.
- LOMBARD, M. (1978), *Les textiles dans le monde musulman du VIIe au XIIe siècle*, Paris.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. (1996), «La seda en el Reino de Granada (siglos XV y XVI)», en VV.AA., *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Barcelona, pp. 33-57.
- MADURELL MARIMÓN, J.M. (1965), «El arte de la seda en Barcelona entre judíos y conversos. Notas para su historia», *Sefarad*, XXV, 2, pp. 247-281.
- MARANGES PRAT, I. (1991), *La indumentària civil catalana (segles XII-XV)*, Barcelona.

- MASSA, P. (1993), «Technological Typologies and Economic Organisation of Silk Workers in Italy, from the XIVth to the XVIIIth Centuries», *The Journal of European Economic History*, 22, 3, pp. 543-564.
- MITJÀ, M. (1954), *Dos documentos notariales del siglo XV, testimonios de los primeros ensayos del tejido de seda en Barcelona*, Barcelona.
- MOLÀ, L. (1990), «L'attività artigianale e mercantile lucchese a Venezia nel tardo Medioevo», en MAZZEI, R. y FANFANI, T., *Lucca e l'Europa degli affari. Atti del Convegno Internazionale di Studi*, Lucca, pp. 45-64.
- MOTTU-WEBER, L. (1993), «Production et innovation en Suisse et dans les Etats allemands (XVIIe-XVIIIe siècles)», en CAVACIOCCHI, S., *La seta in Europa. Secc. XIII-XX. Atti della Ventiquattresima Settimana di Studi*, Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini di Prato, Firenze, pp. 141-163.
- MUZZARELLI, M.G. (1993), «Ferrara, ovvero un porto placido e sicuro tra XV e XVI secolo», en FREGNI, E. y PERANI, M., *Vita e cultura ebraica nello Stato Estense. Atti del 1° Convegno Internazionale*, Nonantola, pp. 235-257.
- NAVARRO ESPINACH, G. (1992), *El despegue de la industria sedera en la Valencia del siglo XV*, Valencia.
- (1996), *El Col·legi de l'Art Major de la Seda de València*, València.
- PESARO, A. (1878-1880), *Memorie storiche sulla comunità israelitica ferrarese*, Ferrara.
- PONI, C. (1972), «Archéologie de la fabrique: la diffusion des moulins à soie "alla bolognese" dans les Etats Vénitiens du XVI au XVIII siècles», *Annales E.S.C.*, 6, pp. 1.475-1.496.
- (1981), «Misura contro misura: come il filo di seta divenne sottile e rotondo», *Quaderni Storici*, 47, pp. 385-422.
- (1990), «Per la storia del distretto industriale serico di Bologna (secoli XVI-XIX)», *Quaderni Storici*, NS, 73/1, pp. 93-167.
- RAGOSTA PORTIOLI, R. (1993), «Specializzazione produttiva a Napoli nei secoli XVI e XVII», en CAVACIOCCHI, S., *La seta in Europa. Secc. XII-XX. Atti della Ventiquattresima Settimana di Studi*, Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini di Prato, Firenze, pp. 339-349.
- RAVID, B. (1992), «A Tale of Three Cities and their 'Raison d'Etat': Ancona, Venice, Livorno and the Competition for Jewish Merchants in the Sixteenth Century», en MEYUHAS GINIO, A., *Jews, Christians and Muslims in the Mediterranean World after 1492*, London, pp. 138-162.
- RIERA SANS, J. (1980), «Un recull d'oracions en català dels conversos de jueus (segle XV)», *Estudis Romànics*, XVI, pp. 49-97.
- SALADRIGAS CHENG, S. (1996), «Los tejidos en Al-Andalus: siglos IX-XVI. Aproximación técnica», en VV.AA., *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Barcelona, pp. 74-98.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (1991), «La seda a la Catalunya medieval», en MORRAL, E. y otros, *El món de la seda i Catalunya*, Terrassa, pp. 169-188.
- SCHWARTZFUCHS, S. (1989), «Quand commença le declin de l'industrie textile des juifs de Salonique?», en TOAFF, A. y SCHWARTZFUCHS, S., *The Mediterranean and the Jews. Banking, Finance and International Trade, XVI-XVIII Centuries*, Ramat-Gan (Israel), pp. 215-235.

- SCOVILLE, W.C. (1960), *The Persecution of the Huguenots and French Economic Development, 1680-1720*, Berkeley.
- SEGRE, R. (1992), «Sephardic Settlements in Sixteenth-Century Italy: A Historical and Geographical Survey», en MEYUHAS GINIO, A., *Jews, Christians and Muslims in the Mediterranean World after 1492*, London, pp. 112-137.
- SIMONSHON, S. (1982), *The Jews in the Duchy of Milan*, vols.2, Jerusalem.
- SOLDEVILA, F. (1963), *Història de Catalunya*, Barcelona.
- TOAFF, A. (1989), «The Jews Communities of Catalonia, Aragon and Castile in 16th-Century Rome», en TOAFF, A. y SCHWARTZFUCHS, S., *The Mediterranean and the Jews. Banking, Finance and International Trade, XVI-XVIII Centuries*, Ramat-Gan (Israel), pp. 249-270.
- TONIOLO, A. (1993), «Els mercats de las sedes: paper y herència dels sefardites a Bolonya en l'edat moderna», *Revista d'Història Medieval - Universitat de València*, 4, pp. 25-43.
- VALLÉS BORRÀS, V. (1985), *El conreu de la morera i l'artesanía de la seda en la Ribera del Xúquer als segles XVI i XVII. El cas de l'Alcúdia*, Alcúdia.
- VENTURA SUBIRATS, J. (1973), *La Inquisición Española y los judíos conversos barceloneses (siglos XV-XVI)*, Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona -Facultad de Filosofía y Letras, 4 tomos.
- (1975), *La Inquisición española y los judíos conversos barceloneses (siglos XV y XVI). Resumen de la tesis*, Barcelona.
- (1976), «Inquisición española y conversos valencianos. Datos para un estudio socio-económico de las relaciones entre el poder real y los conversos de origen judaico», en VV.AA., *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. III, *Edad Moderna*, Valencia, pp. 57-64.
- (1978), *Inquisició Espanyola i cultura renaixentista al País Valencià*, València.
- (1988), «Documentos económicos de la Inquisición referentes a los judíos conversos de Gerona (1490-1504)», en ROMANO, D., *Per a una història de la Girona jueva*, Girona, pp. 681-733.
- (1993), *La Bíblia Valenciana. Recuperació de la història d'un incunable en català*, Barcelona.
- VICENS VIVES, J. (1936), *Ferran II i la ciutat de Barcelona*, vols. 3, Barcelona.
- (1956), *Cataluña a mediados del siglo XV*, Barcelona.
- (1969), *El segle XV. Els Trastàmars*, Barcelona.
- VOLTES BOU, P. (1968), «Les associacions de seders medievals barcelonins», *Anuario de Estudios Medievales*, V, pp. 483-494.
- (1969), «Contribución al estudio de la antigua industria sedera de Barcelona», *Cuadernos de Información Económica*, XXV-XXVI, pp. 103-192.



## *The Spanish Sephardic Jews and the Italian Silk Manufacture in the Early Modern Ages*

### ABSTRACT

*A considerable number of the Jews who left Hispanic Kingdoms after the expulsion decree of 1492 were artisans and merchants specialized in the production and sale of silk fabrics. Their arrival in different States of Italian Peninsula contributed to the formation and achievement of a cloths manufacture (taffetas, veils and gauzes) of Spanish origin. This review emphasizes on Jews and New Christians role in working of light silk cloths in late Middle Ages iberian territories. It also examines the technical distinctive feature of their production means and finished goods to demonstrate their penetration in Italy and the continuity of that productive technology and pattern. Some Italian Princes offered protection and privileges to the sephardic immigrants, with the purpose of developing own silk industry (the Dukes of Ferrara, for example). In other cities (like Naples, Milan and Bologna) the commercial success of the new kind of cloths determined a partial reconversion of the local silk manufactures.*

